

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE OCA
AUDITORÍA INTERNA
Informe No. 08-2018.

**INFORME DE AUTOEVALUACIÓN ANUAL DE CALIDAD
DE LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA INTERNA.**



MUNICIPALIDAD DE MONTES DE OCA

AUDITORIA INTERNA

Agosto 2018.

Resumen Ejecutivo.

El presente estudio constituye una autoevaluación Parcial, de conformidad con lo que establece las Directrices para la autoevaluación anual y evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público (D-2-2008-CO-DFOE), emitidas por la Contraloría General de la República.

La misma se enfocó en la obtención y verificación de información relacionada con la calidad de la actividad de la Auditoría Interna y cubrió los contenidos relativos a la verificación de los atributos de la unidad de auditoría y su personal, así como lo relativo a la percepción de calidad de la actividad de auditoría interna.

Los principales resultados de esta autoevaluación parcial señalan que la forma como está estructurada la Auditoría Interna es básica (Auditor interno y dos profesionales asistentes). No posee una estructura funcional específica por áreas de trabajo o secciones. Por lo cual no es posible estructurar la Auditoría en las áreas que indica el Artículo 15 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de La Auditoría de la Municipalidad de Montes de Oca: auditoría financiera, auditoría operativa, estudios especiales y atención de denuncias.

Las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público (R-CD-064-2014), establecen que el personal de auditoría debe mantener y perfeccionar sus capacidades y competencias profesionales mediante la participación en programas de educación y capacitación profesional continua. No obstante se observó que en la actualidad se carece de un programa de capacitación, mediante el cual se contemple capacitación en temas de actualidad como: indicadores de fraude y corrupción, riesgos y controles claves en tecnología, sistemas de información, auditoría asistida por computadora y otras técnicas de análisis de datos.

Dada la situación observada se procedió a elaborar sugerencias de mejoras con su respectivo plan de mejoras.



MUNICIPALIDAD DE MONTES DE OCA

AUDITORIA INTERNA

1. INTRODUCCIÓN.

1.1. Origen del Estudio.

Este estudio de auditoría se realizó en atención al Plan Anual de la Auditoría de esta Municipalidad para el año 2018 y en cumplimiento de lo que establece el Artículo 41 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Montes de Oca¹, así como de los Artículos 22 y 39 de la Ley General de Control Interno No. 8292².

Este estudio de auditoría atiende el punto 10 del Plan Anual para el año 2018, mediante el cual se busca evaluar la eficiencia y la eficacia de la actividad de Auditoría Interna, específicamente en los procedimientos de verificación relativos a los atributos y la administración de la actividad de Auditoría Interna.

Es preciso recordar que el jerarca y los titulares subordinados deben considerar en todos sus extremos lo estipulado en los artículos 36, 37 y 38 de la Ley General de Control Interno No. 8292, en lo que se refiere a sus deberes en el trámite de informes de auditoría, y en especial de los plazos que deben observarse para la implantación de las recomendaciones.

Por su parte, se cursa advertencia sobre lo indicado en el artículo 39 de la citada Ley, que establece lo siguiente: *“El jerarca y los titulares subordinados incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, si incumplen injustificadamente los deberes asignados en esta Ley, sin perjuicio de otras causales previstas en el régimen aplicable a la respectiva relación de servicios”*.

1.2. Objetivos del Estudio.

El Informe contiene los siguientes objetivos:

- a) Evaluar la eficiencia y la eficacia de la actividad de Auditoría Interna, específicamente en lo relativo a los atributos de la Auditoría Interna y su Personal, y lo relativo a la percepción de calidad de la Auditoría Interna.
- b) Identificar e implementar oportunidades de mejora para la actividad de Auditoría Interna.
- c) Brindar una opinión sobre el cumplimiento de la normativa aplicable a la actividad de auditoría interna en el Sector Público³.

¹ Publicado en La Gaceta No. 10 del martes 15 de enero del 2008.

² Publicada en La Gaceta No. 169 del miércoles 04 de setiembre del 2002.

³ Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público (resolución R-DC-119-2009), Normas Generales de Auditoría para el Sector Público” (R-DC-064-2014) y otras regulaciones que correspondan.



MUNICIPALIDAD DE MONTES DE OCA

AUDITORIA INTERNA

1.3. Limitaciones.

Mediante oficio AUDI-050-2018 de 23 de mayo del 2018, se envió al Doctor, Andrés Guzmán Gómez, Presidente del Concejo Municipal, tres formularios de encuestas para ser distribuidos a los Regidores Propietarios que creyera conveniente. Mediante oficio AUDI-I-070-2018 de 23 de junio del 2018 se le envió un recordatorio con el fin de obtener una muestra de la percepción del Jerarca sobre la actividad de la Auditoría Interna. Sin embargo, a la fecha de presentación de este informe, no se recibió ningún formulario de encuesta de parte del Jerarca.

Cabe señalar que el objetivo de la encuesta al Jerarca es el de identificar las oportunidades de mejora de la actividad de auditoría interna de esta institución, sobre todo en temas como: Relación de la auditoría interna con el Jerarca, alcance del trabajo de la auditoría interna, administración de la auditoría interna, entre otros.

Por su parte este hecho incumple con el punto 2.1.d de las Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público (D-2-2008-CO-DFOE), la cual establece lo siguiente:

d. El jerarca y los titulares subordinados de la administración activa, quienes de acuerdo con su competencia, deben apoyar la evaluación, proveer los recursos necesarios y dar trámite diligente a las contrataciones que resulten necesarias, así como brindar oportunamente los datos y opiniones que requiera el revisor o equipo de revisión.

1.4. Aspectos y Alcances del Estudio.

La autoevaluación se enfocó en la obtención y verificación de información relacionada con la calidad de la actividad de la Auditoría Interna y cubrió los contenidos relativos a la verificación de los atributos de la unidad de auditoría y su personal, así como lo relativo a la percepción de calidad de la actividad de auditoría interna.

La autoevaluación abarcó el período comprendido entre el 01 de enero del 2017 al 31 de diciembre del 2017. Dicha autoevaluación se desarrolló con sujeción a las “Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el sector público” (resolución R-DC-119-2009), y las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público” (R-DC-064-2014) y las “Directrices para la autoevaluación anual y evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público” (D-2-2008-CO-DFOE), emitidos por la Contraloría General de la República.

2. RESULTADOS DEL ESTUDIO.

2.1. ATRIBUTOS DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA Y SU PERSONAL.



MUNICIPALIDAD DE MONTES DE OCA

AUDITORIA INTERNA

Seguidamente se describen las observaciones relacionadas con la verificación de los atributos del Departamento de Auditoría Interna y su personal, con base en la normativa jurídica y técnica que rige la materia:

- a) La forma como está estructurada la Auditoría Interna es básica (Auditor interno y dos profesionales asistentes). La misma permite cumplir con las evaluaciones que la normativa técnica y legal atribuye como obligatoria para las auditorías internas de la Administración Pública e incluir entre seis y ocho estudios del universo auditable, lo cual nos da una rotación de entre cuatro y cinco años para evaluar completamente todo el universo auditable. Actualmente este Despacho se ubica como órgano staff del máximo jerarca institucional, que es el Concejo Municipal.
- b) El Departamento no posee una estructura funcional específica por áreas de trabajo o secciones, dado que sólo se cuenta con tres funcionarios. Por lo cual no es posible estructurar la Auditoría en las áreas que indica el Artículo 15 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de La Auditoría De La Municipalidad de Montes de Oca: auditoría financiera, auditoría operativa, estudios especiales y atención de denuncias.
- c) La Auditoría Interna cuenta con el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Montes de Oca, el cual fue aprobado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria No. 80-2007, Artículo No. 11, del 05 de noviembre del 2007. También fue aprobado por la Contraloría General de la República mediante oficio No. 13855 del 21 de noviembre de 2007 y publicado en La Gaceta No. 10 del martes 15 de enero del 2008. Dicho Reglamento es conocido por el personal de la auditoría interna y el de la municipalidad en general.
- d) Existe una relación directa entre la Auditoría Interna y el jerarca para la prestación de los servicios de auditoría interna.
- e) La organización y el funcionamiento del Departamento de Auditoría Interna contribuyen a garantizar que esta dependencia esté libre de injerencias del jerarca y de los demás órganos de la administración activa en el desarrollo de sus actividades.
- f) Se verificó la existencia de disposiciones sobre la obligación de que los funcionarios de la Auditoría Interna Municipal informen y se abstengan de participar en la prestación de los servicios de la actividad de auditoría interna cuando ello conlleve la exposición a conflictos de interés, así como respecto de operaciones de las cuales hayan sido responsables con anterioridad, u otras condiciones que puedan comprometer su independencia y objetividad. Al respecto, el Plan Estratégico 2018-2023 de la



MUNICIPALIDAD DE MONTES DE OCA

AUDITORIA INTERNA

Auditoría Interna de la Municipalidad de Montes de Oca⁴, en su punto 3.4. Principios Éticos de la Auditoría Interna Municipal, inciso c) Conflicto de Intereses, señala lo siguiente:

“c. Conflicto de intereses: *El personal de la Auditoría Interna deberá proteger su independencia y evitar cualquier posible conflicto de intereses rechazando regalos o gratificaciones que puedan interpretarse como intentos de influir sobre su independencia e integridad, sin perjuicio del deber de denunciar ante las instancias competentes. Asimismo, debe evitar relaciones razonablemente inconvenientes con los Directores, Jefes de Departamento y el personal de las dependencias auditadas y3 otras personas que puedan influir, comprometer o amenazar la capacidad de los auditores para desempeñar cabalmente sus funciones. El personal de la Auditoría Interna no deberá utilizar su cargo con propósitos privados y deberá evitar relaciones razonablemente inconvenientes que impliquen un riesgo de corrupción o que puedan suscitar dudas acerca de su objetividad e independencia. El personal de la Auditoría Interna debe mantener confidencialidad respecto de la información que se les haya suministrado para el ejercicio de su trabajo o que sea de su conocimiento con ocasión de éste.*

También, será aplicable lo establecido en el Código de Ética Profesional del Contador Público Autorizado del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, el cual contiene dos componentes esenciales, primero los principios que son relevantes para la profesión y segundo las Reglas de Conducta que describen las normas de comportamiento que se espera sean observadas por los profesionales incorporados”.

- g) Los procedimientos de la Auditoría Interna permiten garantizar la observancia estricta de las prohibiciones, deberes y competencias previstas en el artículo 34 de la Ley General de Control Interno. Los procedimientos generales están definidos para la debida conducción técnica y profesional de las labores de auditoría interna. Al respecto, la Auditoría Interna cuenta con un Manual de Procedimientos Generales de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Montes de Oca, aprobado en Sesión Ordinaria No. 17-2010, Artículo No. 3, del 23 de agosto del 2010.
- h) El Manual de Puestos de la Municipalidad de Montes de Oca establece apropiadamente las competencias y otros requisitos para el personal de la Auditoría Interna, incluyendo al Auditor y a los dos profesionales que actualmente laboran en el departamento.
- i) El personal de la Auditoría Interna cuenta con los conocimientos, las aptitudes y otras competencias necesarias para cumplir sus responsabilidades individuales y de la unidad considerada de manera colectiva, al respecto todos sus funcionarios son profesionales incorporados al Colegio de Contadores Públicos. Los funcionarios muestren un razonable grado de pericia y debido cuidado profesional en el ejercicio de sus

⁴ Aprobado en Sesión Ordinaria No. 82-2017, Artículo N°. 7, Punto N°.5, del 20 de noviembre del 2017.



MUNICIPALIDAD DE MONTES DE OCA

AUDITORIA INTERNA

funciones, dado que cuentan con más de 10 años en el ejercicio de sus funciones en esta Auditoría Interna.

- j) La Norma 107: Educación Profesional Continua señala que el personal de auditoría debe mantener y perfeccionar sus capacidades y competencias profesionales mediante la participación en programas de educación y capacitación profesional continua. No obstante se carece de un programa de capacitación, mediante el cual se contemple temas como: indicadores de fraude y corrupción, riesgos y controles claves en tecnología, sistemas de información, auditoría asistida por computadora y otras técnicas de análisis de datos.

2.2. SOBRE LA PERCEPCIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA INTERNA.

a) Percepción del Jerarca:

Como se indica en el punto 1.3 anterior, los formularios de encuesta remitidos al Presidente del Concejo no fueron entregados a esta Auditoría.

Por lo anterior en esta oportunidad no se deja constancia del criterio del Jerarca en temas como:

- Relación de la Auditoría Interna con el Jerarca.
- Personal de la Auditoría Interna.
- Alcance del trabajo de la Auditoría Interna.
- Desarrollo y comunicación de resultados de la Auditoría Interna.

b) Percepción de las Instancias Auditadas:

La Administración mantiene en términos generales, una opinión favorable con respecto a los siguientes tópicos: relación de la auditoría con los auditados, personal de la auditoría interna, alcance del trabajo, desarrollo del trabajo y comunicación de resultados de la auditoría interna y valor agregado de la actividad de auditoría interna.

No obstante lo anterior, uno de los Directores encuestados aportó los siguientes comentarios:

1. Las Auditorías deben enfocarse en apoyar a la institución en del desempeño efectivo de las labores.



MUNICIPALIDAD DE MONTES DE OCA

AUDITORIA INTERNA

2. A veces por la forma en que se redactan los informes y se presentan estos, da la impresión de que tienen como fin buscar solamente lo malo que se hace.
3. La Auditoria se percibe como una herramienta coercitiva y no como un apoyo para que los procesos se realicen de una mejor manera.

3. CONCLUSIONES.

De conformidad con los resultados obtenidos en este estudio, se desprenden una serie de aspectos que deben ser mejorados oportunamente en la actividad de auditoría interna, básicamente en cuanto a lo siguiente:

1. La Auditoria Interna no cuenta un programa de capacitación, mediante el cual se contemple temas como: indicadores de fraude y corrupción, riesgos y controles claves en tecnología, sistemas de información, auditoría asistida por computadora y otras técnicas de análisis de datos.
2. La Auditoria Interna no cuenta con una estructura funcional específica por áreas de trabajo o secciones, dado que sólo se cuenta con tres funcionarios. No es posible estructurar la Auditoria en las áreas que indica el Artículo 15 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de La Auditoría De La Municipalidad de Montes de Oca: auditoría financiera, auditoria operativa, estudios especiales y atención de denuncias.
3. No se recibió los formularios de encuesta remitidos al señor Presidente del Concejo Municipal, por lo cual no fue posible obtener criterio del Concejo Municipal sobre aspectos relacionados con sus puntos de vista en temas como: Relación del Concejo con la Auditoria Interna, Alcance del trabajo de auditoria y comunicación de resultados entre otros.

4. RECOMENDACIONES.

- a) Elaborar un programa de capacitación para el periodo 2019, que contenga aspectos como: indicadores de fraude y corrupción, riesgos y controles claves en tecnología, sistemas de información, auditoría asistida por computadora y otras técnicas de análisis de datos.
- b) Efectuar propuesta de estructuración de la auditoria interna al Concejo Municipal, para cumplir la organización de la auditoria interna conforme lo establece el artículo 15 del



MUNICIPALIDAD DE MONTES DE OCA

AUDITORIA INTERNA

Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la
Municipalidad de Montes de Oca.